



REGULACIÓN ■ PUNTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Los estudiantes podrán cursar dos grados a la vez a partir del próximo curso

■ La Universidad aprobará mañana la normativa que actualiza el sistema de simultaneidad de estudios de los antiguos títulos

R.D.L.

A partir del próximo curso, los estudiantes de la Universidad de Salamanca podrán cursar dos títulos de grado de forma simultánea. El Consejo de Gobierno de la institución académica aprobará mañana la nueva normativa sobre dobles titulaciones y simultaneidad de enseñanzas oficiales en la Universidad tanto de grado como de máster; un reglamento que actualiza el establecido para los antiguos planes de estudio, aún en vigor. De momento el proyecto está muy avanzado en Derecho y en Ciencia Política.

La nueva regulación mantiene tres posibilidades diferentes para cursar dobles titulaciones: los programas personales, los institucionales y los interuniversitarios con otra universidad española o extranjera.

La normativa pone al día los criterios para poder desarrollar un plan personalizado de dobles titulaciones y, además, como han pedido los estudiantes, se detallan los criterios que deben aplicar los centros para concederlo.

En cuanto al programa institucional (Plan de Estudios Simultáneos), como novedad se establece un cupo de ingreso particular que los estudiantes pueden elegir en su preinscripción y se dan pautas comunes para todas las dobles titulaciones, de forma que el estudiante no tenga que pasar la nota de corte de las dos carreras.

Por lo que respecta a la posibilidad de estudios interuniversitarios, la propuesta que va mañana al Consejo de Gobierno fija una norma común, con independencia de que haya acuerdos particulares con universidades como la de Coimbra.



Un grupo de estudiantes en el Campus Miguel de Unamuno. /ARCHIVO

Aprobación del calendario

Junto a la aprobación de la nueva normativa de dobles titulaciones, el orden del día del Consejo de Gobierno que celebrará mañana la Universidad de Salamanca también incluye otros temas de interés, como la aprobación del calendario de actividades docentes del curso 2012-2013.

Tal y como publicó este periódico, la propuesta negociada con los responsables de los centros y los alumnos establece un perio-

do de tres semanas para el inicio de las clases de segundo curso en adelante, mientras que todos los estudiantes de primero y de las titulaciones de planes antiguos comenzarán el curso el día 24 de septiembre.

Además, se propondrá la prórroga del programa de apoyo a los profesores titulares de escuela universitaria y se presentará un documento con la estrategia de la Universidad en investigación y formación doctoral.